



HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;

C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento

compras@hospitalcuencaalta.org.ar

PEDIDO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

Número **090** Año **2024**

Ejercicio 2024

Ref./Prestación del Servicio Integral de Tareas Complementarias para Espacio de Culto para este Hospital de Cuenca Alta Dr. Néstor Kirchner S.A.M.I.C para este "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC

Pedido de Provisión: **148-2024** Fecha **13/09/2024**

URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:00 HORAS vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

RG	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TAREAS COMPLEMENTARIAS PARA ESPACIO DE CULTO según Especificaciones Técnicas Particulares		
MONTO TOTAL EN LETRAS: _____			

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar

Además, la presentación de Oferta implicará la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes.

VISITA PREVIA A LAS INSTALACIONES. Todos los oferentes deberán recorrer las instalaciones del Hospital en el que se desarrollarán las tareas a contratar, **con anterioridad a la fecha de apertura**. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo con su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta. **Como resultante de dicha visita se extenderá el Certificado de Visita** por el personal oportunamente asignado a tal fin por la autoridad competente. Quien lo emita consignará la fecha y lo firmará. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato.

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el plazo mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: la PRESTACION DEL SERVICIO debiera proceder de **MANERA INMEDIATA** con finalización en un **PLAZO MAXIMO DE 60 DIAS** en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205,

Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. **Se podrán presentar propuestas alternativas, los cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS**

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. La constancia de recepción de la Orden de Compra por parte del adjudicatario perfecciona la adjudicación, el envío de dicho documento se efectuará al domicilio electrónico constituido. El adjudicatario podrá desistir de su oferta sin que le sean aplicables ningún tipo de penalidades ni sanciones cuando la orden de compra no le sea notificada dentro de los DIEZ (10) días de emitido el acto resolutorio o dispositivo que la aprueba, o cuando el contrato no se hubiera suscripto por ambas partes en ese plazo.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: La firma adjudicada deberá efectuar oportuno acompañamiento del **COMPROBANTE O DOCUMENTO DE GARANTÍA DE CONTRATO** conforme a lo dispuesto en Anexo A Punto II del Reglamento de Compras y Contrataciones del Hospital, **por un Monto EQUIVALENTE AL 10% SOBRE TOTAL DEL CONTRATO.** La fianza deberá ser otorgada por las entidades facultadas por la Ley Nacional N° 18.061 – de Entidades Financieras o las que en un futuro la reemplacen o póliza de seguro que deberá constituir al garante en fiador solidario, ser extendida hasta el total cumplimiento del contrato y con expresa renuncia a exigir interpelación judicial. Dichas garantías serán aceptadas por sus valores escritos.

CONDICION DE PAGO: El pago se efectuará con anterioridad a los 30 (treinta) días desde la fecha de presentación de factura. **Se podrán presentar propuestas y cronogramas alternativos de pago, los cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS**

PENALIDADES: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. Por **NO EFECTUAR LA ENTREGA/PRESTACION** en los plazos convenidos, cualquiera fuera la causa, se establecerá la penalización del **UNO POR CIENTO (1%) de la facturación total por cada día de demora.** En caso de una demora de más de 10 Días conforme el plazo establecido, la sanción será la inmediata rescisión del contrato.

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA.

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCECIONALES.

PRESENTACION DE OFERTA.

CONTENIDO DOCUMENTAL. Los proveedores cotizantes, deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación:

- a) **PEDIDO DE COTIZACIÓN, COMPLETO Y FIRMADO.** *EL Pedido de Cotización deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada. Se podrá acompañar además propuesta económica en hoja membretada.*
- b) **CREDENCIAL DE PROVEEDOR DEL HOSPITAL CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER SAMIC,** del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires o de la Nación.
- c) **C Documentación emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)** que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto al Valor Agregado.
- d) **Documentación emitida por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA),** que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
- e) **Carta de presentación del Oferente y PROPUESTA INTEGRAL DEL SERVICIO.**
- f) **Certificado de Visita a las Instalaciones de manera previa a la presentación de las ofertas conforme punto 7. VISITA PREVIA A LAS INSTALACIONES.**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

PUNTO 1 CONTRATACION DEL SERVICIO DE TAREAS COMPLEMENTARIAS PARA ESPACIO DE CULTO

PRESTACION DEL SERVICIO. La prestación del servicio incluye la mano de obra, maquinarias, metodología y manejo del medio para llevar a cabo el objeto de la contratación, *preservando el estado de la infraestructura y respetando las reglas del arte y de las buenas prácticas.*

OBLIGACIONES DE LA FIRMA CONTRATADA.

El personal de la firma adjudicataria deberá ser idóneo, mantener buena presencia, conducta y educación. Todos los trabajos que efectúe el Personal de la Contratista deberán ser realizados cuidando al máximo la seguridad de las personas que integran su personal y/o los terceros, así como también todos los bienes y/o elementos de propiedad del Hospital. Las faltas y/o incumplimiento a este punto serán motivos suficientes para que el Comitente de por finalizada la contratación sin que medie derecho a reclamo y/o indemnización alguna.

La totalidad del personal estará bajo exclusivo cargo de la adjudicataria, así como los sueldos, seguros, beneficios, obligaciones sociales, y toda otra obligación derivada de la relación laboral entre el personal afectado al servicio y la adjudicataria; no generándose en consecuencia relación de dependencia alguna con el HCANK.

En tal sentido, el personal utilizado por quien resulte adjudicatario, no adquiere por la contratación ningún tipo o forma de relación de dependencia con el HCANK, siendo por cuenta de la firma contratada todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con el personal empleado.

El Contratista se obliga a reparar directamente los daños y/o perjuicios que se originen por la culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia o de aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios contratados. El Contratista se hará responsable del desempeño de su personal, el que deberá permanecer en su lugar de trabajo y observar las reglas de moralidad y cortesía que su desempeño obliga en el trato con agentes, funcionarios y/o visitantes de nuestras dependencias.

El Contratista cubrirá en forma inmediata las ausencias imprevistas del personal y satisfará las demandas de servicios adicionales de la forma más conveniente.

Es de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados con la prestación del servicio, como asimismo el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de las leyes laborales, quedando establecido que la adjudicataria deberá contar con seguro a su cargo.

PROVISIÓN DE MATERIALES: La provisión incluye todos los materiales usuales y No usuales, insumos, mano de obra, maquinarias, metodología, manejo del medio y todo aquel insumo o material necesario para llevar a cabo el objeto de la contratación, preservando el estado de la infraestructura y respetando las reglas del arte y de las buenas prácticas.

MEMORIA TÉCNICO DESCRIPTIVA. Se llevarán a cabo las siguientes instalaciones y acabados según las especificaciones del proyecto original, que se anexa a las presentes:

- Tabique exterior en conexión con pasillo interior. Sistema completo Stell frame. Con durlock en paredes interiores.
- Ajustes en tabiques de Stell frame, recuadros en esquinas, parapetos superiores, marcos de puertas y ventanas lado exterior, alfeizar de ventanas con pendiente al exterior, completamiento con sistema.
- Ajustes en tabiques y cielorraso de placa roca de yeso, debajo de ventanas, en filtraciones y en encuentros con cielorrasos existentes.
- Mosaicos, zócalos, umbrales y solías en material granítico.

- Piso exterior de cemento fratachado sobre vereda perimetral para descarga de pluviales y zócalo de cemento alisado en viga de hormigón inferior.
- Demolición de antepecho de ventana existente con retiro de vidrios U GLASS para conexión con pasillo.
- Ventanas de aluminio anodizado natural y vidrio DVH (3+3|6|3+3) Según planilla anexa.
- Puertas de madera Principal para acceso a capilla según planilla anexa.
- Pintura de muros y cielorrasos al látex interior.
- Revestimiento acrílico exterior texturado color blanco.
- Levantamiento y reconstrucción de las cargas en las pequeñas cubiertas planas sin resolución, incluye: Contrapiso con pendiente, carpeta hidrófuga, colocación de embudo de descarga pluvial, membrana bituminosa tipo Ormiflex soldada y acabado final de tres manos de membrana poliuretánica blanca Sika o similar de terminación color blanco.
- Tareas de zinguería: Canaleta embutida y babeta/cupertina sobre todo el recorrido de la cabeza del tabique, incluidas las dos cubiertas horizontales del sector de acceso y del sector del altar.
- Completamiento de instalación pluvial y acometida a rejilla principal en ambos laterales.
- Preinstalación, provisión e instalación de equipos de aire acondicionado x 2 unidades.
- Instalación eléctrica: Completamiento y finalización del completo de la instalación, incluido tablero seccional, provisión de artefactos eléctricos y acometida al Tablero Seccional. Ver PET. Inc. Artefactos eléctricos de exterior.
- Preinstalación del tendido de la red contra incendio – cañería rígida de pvc- y provisión de artefacto señalador de emergencia en puerta de acceso.
- Parquización del sector intervenido con tratamiento de la superficie, arreglos de plantas existentes y aporte de panes de pasto en los sectores deteriorados.
- Retiro de las instalaciones de obra temporales
- Limpieza de obra y limpieza final.

GENERALIDADES

Las tareas especificadas en estas secciones comprenden la provisión de servicios profesionales, materiales, transporte, mano de obra, herramientas, equipos, montaje, puesta en marcha, regulación y todo otro tipo de ítem que sea necesario para la completa ejecución de las tareas mencionadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá proveer además de los materiales y partes integrantes de las instalaciones, todos aquellos trabajos y elementos que sean necesarios para su correcta terminación y/o se requieran para asegurar su perfecto funcionamiento y máximo rendimiento, aunque no se detallen é indiquen expresamente, forman parte de los mismos como así también todos los gastos que se originen en concepto de transporte, inspecciones, pruebas y demás erogaciones. Los componentes garantizarán las condiciones a cumplir según estas especificaciones y para ello podrán variar en más, las dimensiones y capacidades de los especificados cuando lo crean necesario, debiendo indicarlo en cada caso en sus propuestas.

A modo referencial se efectuará la diagramación de tareas, conforme su porcentual de incidencia sobre el total general del servicio requerido, el cual resultará observado para la ponderación del estado de avance y certificación de cumplimiento.

El detalle incorporado a continuación, resultaba la base de cálculo para la proyección y evaluación del avance de las tareas y podrá resultar complementado y/o modificado en término de la propuesta de Servicio presentada por las firmas oferentes, el cual podrá aprobarse eventualmente por las Autoridades del HCANK para su utilización en la ejecución del contrato.

Items	Detalle	Cantidad	Unidad
1	Vallado de seguridad y cerco.	6	ml
2	Completamiento y reparacion de Stell Frame Exterior	1	gb
3	Reparacion de Placa de Yeso Interior	1	gb
4	Desagote de Acceso + vereda exterior de cemento peinado.	5	m2
5	Impermeabilizacion en cubiertas planas de Acceso y módulo altar.	4	m2
6	Mosaico Granitico 40 x 40	35	m2
7	Zocalo Graniticom, umbrales y solias.	25	ml
8	Ventana Pf + empuje en aluminio anodizado natural y DVH 3+3.	4	ud
9	Ventana PF de 2,90 x 2,20	1	ud
10	Provisión e Instalación de Puerta de Acceso.	1	ud
11	Zinguería completa en muros. Inc. Babetas y cupertinas	1	gb
12	Pintura General Interior (latex, cetol, impermeabilización HA visto)	120	m2
13	Revestimietno Exterior texturado.	150	m2
14	Terminacion de Instalacion electrica x Bocas	16	ud
15	Señalador de Emergencia	4	ud
16	Tablero Seccional	1	ud
17	Aire acondicionado Split Frio Calor 6500	2	ud
18	Reacondicionamiento de Uglass en acceso y reubicación. Inc. Demolición.	1	gb
19	Parquización	1	gb
20	Retiro de las instalaciones temporales.	1	gb
21	Limpieza de obra y limpieza final	1	gb
22	Provisión de Bancos en Madera (Banco 0,40 x 180 x 0,50m)	8	gb
23	Provisión de estantes en Madera (estantería de madera enchapada de 0,80 x 0,30 x 0,04m y 1,70 x 0,30 x 0,04 m) 4 + 4 ud	1	gb

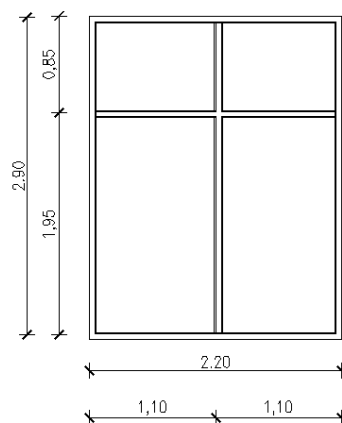
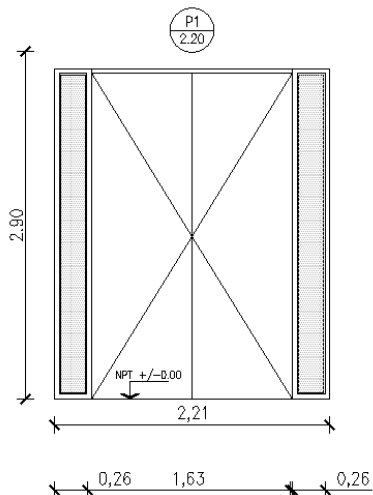
PLANILLA ANEXA DE CARPINTERÍAS

TODAS LAS MEDIDAS SERÁN REVISADAS EN OBRA.

PUERTA PLACA EN MARCO DE MADERA MACIZA Y PAÑOS FIJOS VIDRIADOS.

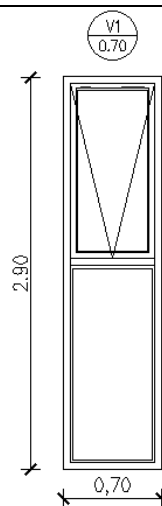
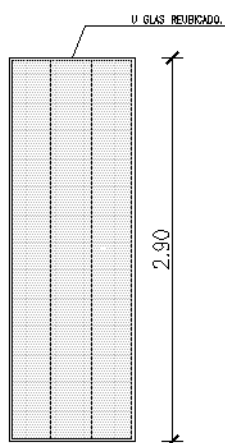
(incl. Barral de Al redondo en interior y exterior
de 60 cm. Cerradura y accesorios.)

VENTANA PRINCIPAL



PAÑO FIJO A REUBICAR X 2 UN.

VENTANAS DE ABRIR X 4 UN.



NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	